UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1733 -2022-UNSCH-CU

Ayacucho, 04 OCT 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 1974-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 01458-2022-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 0433-2022-DAEG/VRAC-UNSCH de la Dirección de Admisión y Estudios Generales y el Memorando Nº 781-2022-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales sobre incorporación de representante a la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 184º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Oficina General de Admisión y Promoción es dirigida por un Jefe, que es un docente ordinario a dedicación exclusiva o tiempo completo, designado por el Consejo Universitario a propuesta del Vicerrector Académico. Cuenta con un Consejo Consultivo de Admisión presidido por el Jefe de la Oficina de Admisión y Promoción, un representante del rector, un representante del Vicerrectorado de Investigación y dos representantes elegidos entre los delegados de cada facultad, estos últimos designados por el Consejo de Facultad. Su funcionamiento se sujeta a su reglamento;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 060-2022-UNSCH-R, de fecha 18 de febrero de 2022, se conformó la Comisión de Admisión 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 781-2022-UNSCH/FCS-D, de fecha 05 de setiembre de 2022, la Facultad de Ciencias Sociales ha designado al Dr. Lucio Alberto Sosa Bitulas como representante de la Facultad de Ciencias Sociales ante la Comisión de Admisión 2022, acompañando la Resolución Decanal Nº 431-2022-UNSCH-FCS-D, de fecha 05 de setiembre de 2022;

Que, a través del Memorando Nº 01458-2022-UNSCH-VRAC, de fecha 06 de setiembre de 2022, el Vicerrectorado Académico ha solicitado la incorporación del Dr. Lucio Alberto Sosa Bitulas como representante de la Facultad de Ciencias Sociales ante la Comisión de Admisión 2022;

Que, resulta necesario incorporar al Dr. Lucio Alberto Sosa Bitulas como representante de la Facultad de Ciencias Sociales ante la Comisión de Admisión 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con arreglo a la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 27 de setiembre de 2022;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1733 -2022-UNSCH-CU

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- INCORPORAR al Dr. LUCIO ALBERTO SOSA BITULAS como representante de la Facultad de Ciencias Sociales ante la Comisión de Admisión 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en la Subcomisión Administrativa, en reemplazo del Lic. Rafael Martín Naveros Castro.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Admisión y Estudios Generales
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Comisión de Admisión
Interesado
Archivo

YWVJ/ccz